



Ayuntamiento de Dos Hermanas

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en sesión de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, adoptó Acuerdo de Oferta de Empleo Público 2024, en virtud de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (-LRBRL-).

Plazas vacantes a incluir en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2024, previa negociación con la representación social y aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2024, en cumplimiento del art.91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, art.70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Plazas correspondientes a los Funcionarios de carrera:

- Según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- Grupo A.

-Subgrupo A1

Escala Administración Especial
 Subescala: Arquitecto.
 Denominación Técnica
 Plazas: Dos.
 Selección: Concurso-Oposición, turno libre.

-Subgrupo A2

Escala Administración Especial Escala Ejecutiva.
 Subescala Servicios Especiales
 Denominación Subinspector de Policía Local
 Plazas Una.
 Selección Concurso-Oposición (Promoción interna).

- Grupo C.

-Subgrupo C1

Escala Administración Especial Escala básica
 Subescala Servicios Especiales
 Denominación Policía Local
 Plazas Catorce.
 Selección Oposición libre.

- Subgrupo C1

Escala Administración Especial
 Subescala Servicios Especiales
 Clase Extinción de Incendios
 Categoría Bombero-conductor

Código Seguro De Verificación	W47TxI+UR6lgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	19/04/2024 14:33:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W47TxI+UR6lgPRrqsQpW3A==		



Plazas Seis.
 Selección Concurso-oposición libre.

Plazas correspondientes a Personal Laboral:

Nivel V. Refundición Oferta Empleo Público/2021
 Categoría: Técnico/a Jurídico en Urbanismo.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Oposición, turno libre.

Nivel IV. Trabajador/a Social.
 Categoría: Trabajador/a Social.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Concurso-oposición. (Promoción Interna).

Nivel IIIB. Técnico/a Auxiliar IIIB.
 Categoría: Técnico/a Auxiliar IIIB.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Concurso-oposición. (Promoción Interna).

Nivel II. Auxiliar-Administrativo/a de Informática.
 Categoría: Auxiliar-Administrativo/a de Informática.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición, turno libre.

Nivel II. Refundición Oferta Empleo Público/2022
 Categoría: Auxiliar-Administrativo/a.
 Plazas: Cuatro.
 Sistema de Selección: Oposición, turno libre.
 (Reserva discapacidad intelectual)

Nivel II. Oficial Fontanero/a.
 Categoría: Oficial Fontanero/a.
 Plazas: Dos.
 Sistema de Selección: Oposición, turno libre.

Nivel II. Oficial Herrero/a.
 Categoría: Oficial Herrero/a.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Oposición, turno libre.

Nivel II. Oficial Pintor/a.
 Categoría: Oficial Pintor/a.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Oposición, turno libre.

Nivel II. Conductor.
 Categoría: Conductor.
 Plazas: Ocho.
 Sistema de Selección: Concurso-oposición, turno libre.

Nivel I. Ordenanza.
 Categoría: Ordenanza.
 Plazas: Una.
 Sistema de Selección: Concurso-oposición, turno libre.

Código Seguro De Verificación	W47TxI+UR6lgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	19/04/2024 14:33:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W47TxI+UR6lgPRrqsQpW3A==		



Nivel I.

Categoría: Peón especialista.
Plazas: Una.
Sistema de Selección: Oposición, turno libre.
(Reserva discapacidad intelectual)

Lo que se hace público indicando que de conformidad con la citada normativa de Transparencia, el acuerdo transcrito se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica cuya dirección es <https://sede.doshermanas.es>, significando que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta publicación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015 o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS

Basilia Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Código Seguro De Verificación	W47TxI+UR6lgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	19/04/2024 14:33:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W47TxI+UR6lgPRrqsQpW3A==		

